

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

Sale

LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN OVIEDO. POR UN MES, 6 rs.; por tres, 16; por seis 30.
FUERA DE OVIEDO. POR UN MES, 8 rs.; por tres 22; por seis 40

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 274.

Segun me participa el Alcalde de Siero, en la casa de don Manuel Lago, vecino de aquella capital, se halla depositada una potra estraña, cuyas señas se espresan á continuacion; y en la de don Domingo Rodriguez, tambien de aquella vecindad, un potro, cuyas señas igualmente se hacen constar. En su consecuencia se hace público para que llegando á noticia de sus dueños puedan pasar á recoger dichas caballerias con la brevedad posible. Oviedo 5 de Julio de 1862. —Toribio Rubio Campo.

Señas de la potra.

Edad dos años, alzada cinco cuartas largas, pelo negro, con alguno viejo, cola larga, crin recortada.

Señas del potro.

Edad tres años, alzada seis cuartas, pelo castaño oscuro, calzado de los piés y mano izquierda por la parte inferior, pelos blancos en la frente, un lunar en el hocico, cola larga, crin cortada.

CIRCULAR NUM. 275.

Habiendose estraviado á principios del mes anterior un potro, cuyas señas se espresan á continuacion, de la propiedad de don Juan Zapico, vecino de la Collada de Riaño, en Langreo; he dispuesto publicarlo en el Boletin oficial á petición del Alcalde, para que llegando á noticia de la persona en cuyo poder

se hallase el espresado potro, se sirva hacerlo saber á su dueño. Oviedo 5 de Julio de 1862. —Toribio Rubio Campo.

Señas del potro.

Color negro, alzada seis cuartas y media escasas, tiene una estrella en la frente que llega á la nariz, y en el medio de esta una mancha del tamaño de una peseta, sin pelo y calzado de las patas.

CIRCULAR NUM. 276.

Suministros. —Se publica el precio á que han de abonarse en el segundo trimestre.

Los señores del Consejo y Comisario de Hacienda militar de esta plaza han acordado que las especies de suministro hecho por los pueblos de la provincia á tropas del ejército y guardia civil en el segundo trimestre de este año, se les abone á los precios siguientes:

Mes de Abril.

Un real siete céntimos la racion de pan.

Cuarenta reales la fanega de cebada.

Veintiseis reales el quintal de paja.

Veintiun reales el de yerba.

Doscientos noventa y un reales el de aceite.

Veinte reales el de carbon.

Ocho reales cincuenta céntimos el de leña.

Mes de Mayo.

Un real cuatro céntimos la racion de pan.

Cuarenta y dos reales la fanega de cebada.

Veinticinco reales cincuenta céntimos el quintal de paja.

Veinte reales el de yerba.

Doscientos ochenta y seis reales el de aceite.

Veintiun reales el de carbon.

Nueve reales el de leña.

Mes de Junio.

Un real nueve céntimos la racion de pan.

Cuarenta y un reales doce céntimos la fanega de cebada.

Veinticinco reales quintal de paja.

Veinte reales ochenta y ocho céntimos el de yerba.

Doscientos ochenta y cinco reales el de aceite.

Veinticinco reales el de carbon.

Ocho reales cincuenta céntimos el de leña.

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos y á los efectos prevenidos por la Real orden de 16 de Setiembre de 1848. Oviedo 5 de Julio de 1862. —Toribio Rubio Campo.

CIRCULAR NUM. 277.

En la noche del 29 Junio último, desapareció del monte de Santa Ana, parroquia de San Juan de Piñera, en el concejo de Cudillero, un macho de las señas que á continuacion se espresan, propio del arriero Pedro Lopez, del concejo de la Mediana en Leon.

En su consecuencia se hace público para que la persona que le hubiese hallado lo entregue á su dueño á la posible brevedad. Oviedo 5 de Julio de 1862. Toribio Rubio Campo.

Señas del macho.

Pelo pardo, cabeza descubierta con la corona esquilada, cola cortada y un poco rozado por los costillares, capon y aun por soltar el pelo de invierno, edad siete años, alzada seis cuartas y dos dedos.

SECCION DE FOMENTO

Minas.

Don Narciso Zepedano, doctor en Jurisprudencia, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, Jefe honorario de Administracion civil y en propiedad de la Seccion de Fomento del Gobierno de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que el señor gobernador por decreto de ayer, se ha servido acordar en el expediente de la mina de hierro nombrada «Centinela», registrada por don Miguel Perez del Molino, vecino de Torrelavega, en la provincia de Santander, como apoderado de su hermano don Ramon, lo siguiente:

«Digase á don Miguel Perez del Molino, satisfaga inmediatamente en papel de reintegro los cuarenta reales que faltan para la expedicion del título de propiedad, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, y en razon á que se ausentó de esta capital, notifiquesele por medio del Boletin oficial en la forma prevenida por la primera de las disposiciones generales del reglamento.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado. Oviedo 5 de Julio de 1862. —Narciso Zepedano.

Hago saber: que don Francisco Granda, vecino de Oviedo, como apoderado de don Tomás Fernandez y Ramon Perez, ha presentado solicitud de registro de cuatro pertenencias de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «La Esperanza», sita en terreno comun, término de las Cruces, parroquia de Báscones, concejo de Grado; lindante al Mediodia montes de la fábrica de Trubia y por los demás lados terreno comun.

Verifica su designacion en la forma siguiente,

Se tendrá por punto de partida la calicata que está en el término de las Cruces; desde este punto en direccion E. se medirán 600 metros y otros 600 al O., 150 al S. y otros 50 al N.

Y habiendo admitido el señor gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente,

para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma. Oviedo 6 de Julio de mil ochocientos sesenta y dos. — Narciso Zepedano.

Hago saber: que don Basilio Lopez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de dos pertenencias de la mina de esquisto bituminoso que se conocerá con el nombre de «Antorcha», sita en terreno comun, término de los Cabezos, parroquia de Bobia, concejo de Onis; lindante al S. mina Madrileña, y por los demás puntos pasto comun.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el de la labor legal que se abrirá á unos 300 metros al N. de la casa de la Berruga, desde el cual se medirán 150 metros al N. fijándose la primera estaca; desde este, como punto medio del lado mayor del rectángulo se medirán al E. 500, segunda estaca, en el extremo de la línea de dicha distancia, desde esta segunda estaca se medirán S. 300 metros tercera estaca; desde esta al O. 1,000 metros fijándose la cuarta estaca; de esta en direccion N. 300 metros, quinta estaca que en dicha línea recta con la del punto medio quede formado el rectángulo.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Oviedo 7 de Julio de 1862. — Narciso Zepedano.

Hago saber: que don Agustin Menendez, vecino de Oviedo, como apoderado de don Santiago Alonso, ha presentado solicitud de registro de cuatro pertenencias de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Etelvina», sita en terreno comun, término de Ayones, parroquia de Latores, concejo de Oviedo; lindante al N. bienes de la viuda del señor Osorio, S. los de don Ramon Muñoz, E. los de dicha señora viuda, y O. camino real.

Verifica su designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el citado en el registro y distante como unos 60 metros de la casa de la cuesta de Ayones, á partir de dicho punto se medirán al N. 1000 metros, al S. 1000, al E. 150 y 150 al O. formando un rectángulo.

Y habiendo admitido el señor gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo

veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinte y cuatro de la misma. Oviedo 8 de Julio de mil ochocientos sesenta y dos. — Narciso Zepedano.

Hago saber: que en los dias 19 y 20 del actual tendrán lugar las operaciones facultativas de las minas que espresa la siguiente relacion.

Relacion de los expedientes pendientes de operaciones facultativas en los concejos que se espresan.

Concejo de Siero.

Julio 19.

Encontrada. — Carbon. (Reconocimiento). sita en Rosellon, parroquia de Arenas, por don Gregorio Aurre. Linda con las minas Raposo, Estefania, Modesta, y Bautista y Burro.

Concejo de Langreo.

Idem 20.

Rescatada. — Carbon. (Rectificacion de demarcacion.) Sita en castañedo del Molino del Cubo, parroquia de Ciño, por los señores Beltran de Lis y compañía. Linda con las minas Recobrada y Dificultosa.

Oviedo 8 de Julio de 1862. — El ingeniero primero, Antonio Luis de Anciola.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y colindantes á fin de que puedan asistir á dichas operaciones. Oviedo 8 de Julio de 1862. — Narciso Zepedano.

Montes.

Anuncios de subasta.

El dia 10 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del ayuntamiento de Carreño, bajo la presidencia de su alcalde constitucional y con asistencia del guarda montes del cuartel la enagenacion en pública subasta de los productos del monte del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
--------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------------------

1.º La Tabla... De Tamon. 5 robessecos.

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 4 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Julio 5 de 1862. — El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

El dia 10 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lu-

gar en las casas consistoriales del ayuntamiento de San Martin del Rey, bajo la presidencia de su alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenacion en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados	Cantidad de productos
--------------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------

1.º Robledal del Rey... Sta Bárbara 4 robe seco.

2.º Peña del Aguila.... Bimea... 1 idem

3.º La Tallina. Idem... 4 idem

4.º Cabañon... Idem... 13 id.

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 4 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Julio 7 de 1862. — El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

El dia 14 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Sariego, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenacion en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
--------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------------------

1.º Escrita..... Santiago... 2 robes.

2.º Pereda..... Narzana... 1 id.

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 16 de Mayo último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Julio 5 de 1862. — El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

El dia 14 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Aller, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenacion en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
--------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------------------

1.º Valsuspiro. Santibañez 2 robessecos.

2.º Robledal... Vega..... 1 id. Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 4 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Julio 7 de 1862. — El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

El dia 15 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Mieres, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenacion en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados	Cantidad de productos.
--------------------------	-----------------------	---------------------------------	------------------------

1.º Polio..... Santa Rosa 2 robessecos.

2.º Abedurial. Mieres.... 3 idem

3.º Planta..... Idem..... 1 idem

4.º El Milan... Santa Cruz 1 idem

5.º La Pedrina. Vivies.... 9 idem

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 5 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Julio 7 de 1862. — El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

El dia 16 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Laviana, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenacion en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
--------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------------------

1.º Maerna.... Entralgo.. 4 robessecos.

2.º Llana de Orrio..... Villoria... 1 id.

3.º Balluco... Lorio..... 6 id.

4.º Los Fanes. Condado.. 1 id.

5.º La Lenada. Condado... 1 id.

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 5 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Julio 5 de 1862.—El jefe de la Sección, Narciso Zepedano.

El día 20 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Noreña, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenación en pública subasta de los productos del monte del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera- cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
---------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	------------------------------

4.º	Folgueras..	Noreña,...	1 roble seco.
-----	-------------	------------	------------------

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 4 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado ayuntamiento quince días antes del prefijado para la licitación. Oviedo y Julio 7 de 1862.—El jefe de la Sección, Narciso Zepedano.

El día 30 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Bimenes, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenación en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera- cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
---------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	------------------------------

1.º	Los Cañales...	Sta. Maria de Suarez.	1 roble seco
-----	----------------	--------------------------	-----------------

2.º	La Fontana.....	S Emeterio	4 id.
-----	-----------------	------------	-------

3.º	La Infesta. Idem.....		1 id.
-----	-----------------------	--	-------

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia, con fecha 5 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado Ayuntamiento quince días antes del prefijado para la licitación.

Oviedo y Julio 5 de 1862.—El jefe de la Sección, Narciso Zepedano.

El día 30 de Agosto próximo entre once y doce de su mañana tendrá lugar en las casas consistoriales del ayuntamiento de Corvera, bajo la presidencia de su alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enagenación en pública subasta de los productos de los montes del Estado que se espresan en el siguiente cuadro.

Numera- cion de los lotes	Nombre de los montes.	Parroquia en que están situados.	Cantidad de productos.
---------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	------------------------------

1.º	Tresmonte. Tresona..		2 robles secos.
-----	----------------------	--	--------------------

Fué concedido su aprovechamiento por el señor gobernador civil de la provincia con fecha 4 de Junio último.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la secretaria del mencionado ayuntamiento quince días antes del prefijado para la licitación.

Oviedo y Julio 7 de 1862.—El jefe de la Sección, Narciso Zepedano.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Por disposicion del señor Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 20 de Agosto próximo á las doce de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el señor juez de primera instancia de la misma y escribano don Rafael Alonso.

Bienes de corporaciones civiles.

INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.

Rústicas.—Menor cuantia.

Partido de Llanes.

Número 192 del inventario.—Una finca en el sitio del Corral, en Acebal, parroquia de Llanes, procedente de su escuela, de labor de 3.º calidad que lleva Marcos Rua, de 3,88 áreas que linda al N. y O. camino, E. José Marcelo Rua. Se ha capitalizado por la renta de 4 rs. graduada por los peritos en 90 y tasada en 100 rs. tipo para la subasta.

Núm. 193 de idem.—Otra idem de labor y prado en el sitio del Toral en idem, de igual procedencia, que lleva José Salguera, de 5.º calidad, de 4,24 áreas. Linda al N. camino, S. Joaquin Argüelles, O. y E. José Balmori. Se ha capitalizado por la renta de 12 reales graduada por los peritos en 270 y tasada en 300 rs. tipo para la subasta.

Núm. 195 de idem.—Otra finca en la eria de Hontesca en idem, de 2.º calidad y misma procedencia que lleva Ramon Lamadrid, de 1,19 áreas. Linda al N. Ramon Tamés. E. y O. Valentin Galguera. Se ha capitalizado por la renta de 21 rs graduada por los peritos en 472 rs. 50 céntimos y tasada en 518 reales tipo para la subasta.

Núm. 216 de idem.—Otra idem de labor de buena calidad en el sitio de Pirie-

3

lla en idem, igual procedencia que lleva Juan Gutierrez, de 9,28 áreas. Linda al N. y E. Ramon de la Fuente, S. Cayetano Posada y O. comunes del pueblo. Se ha capitalizado por la renta de 42 reales, graduada por los peritos en 945 y tasada en 1,050 rs. tipo para la subasta.

Núm. 217 de idem.—Otra finca de labor de 2.º calidad, en el sitio de Aces en idem que lleva Pedro de la Vega, de 8,12 áreas. Linda al N. camino, S. José Palaez, O. señor marqués de Gastañaga, y al E. Diego de la Vega. Se ha capitalizado por la renta de 26 rs. graduada por los peritos en 585 rs. y tasada en 650 tipo para la subasta.

Núm. 219 de idem.—Otra finca en la eria de Panes, sitio de Folguera, en dicha parroquia, de igual procedencia que llevan Felipe Gutierrez y José de Junco, de 12,01 áreas. Linda al N. y S. comun del pueblo y O. y E. bienes de Simon Diaz. Se ha capitalizado por la renta de 20 rs. graduada por los peritos en 450 y tasada en 500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 220 de idem.—Otra idem en el mismo sitio de 2.º calidad que lleva Maria Sanchez, de idéntica procedencia, de 4,40 áreas, Linda al N. comun, S. Ramon de Cue, E. Juan Valdés y O. Francisco Sobrino. Se ha capitalizado por la renta de 12 rs. graduada por los peritos en 270 rs. y tasada en 300 rs. tipo para la subasta.

Núm. 221 de idem.—Otra de prado en el sitio de la Puerca, en idem de la misma procedencia que lleva José de Junco, de 4,25 áreas. Linda al N. S. y E. Francisco Noriega y al O. señor marqués de Gastañaga. Se ha capitalizado por la renta de 6 rs. graduada por los peritos en 135 y tasada en 150 rs. tipo para la subasta.

Núm. 222 de idem.—Otra finca, en dicha eria de Pames, sitio Cateria, de labor de 2.º calidad, de la misma procedencia que lleva Ciriano Galguera, de 12,01 áreas. Linda al N. José E. cobio, S. Simon Diaz. E. camino y O. Juan Posada. Se ha capitalizado por la renta de 52 rs. graduada por los peritos en 720 y tasada en 800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 223 de idem.—Una finca de prado, en prado Mañina, pueblo de la Folguera, parroquia mencionada, procedente de idem de 5.º calidad que lleva Josefa Folguera, de 9,86 áreas, Linda al N. Laura de Mestas. S. camino, O. Manuel Fernandez y E. Cristobal de Sotres. Se ha capitalizado por la renta de 16 rs. graduada por los peritos en 360 y tasada en 400 rs. tipo para la subasta.

Núm. 224 de idem.—Otra de labor en la eria de Pames, sitio titulado Fe-gueras, Hijaeta de Parres, parroquia de San Roman de Cue, en Llanes, de 1.º calidad, é igual procedencia, que lleva Francisco Sordo, de 9 52 áreas, Linda al N. señor marqués de Gastañaga, O. Mannel de Junco, S. cueto y E. Felipe Junco. Se ha capitalizado por la renta de 42 rs. gradua por los peritos en 945

v tasada en 1.050 rs. tipo para la subasta.

Núm. 225 de idem.—Otra finca de prado en el sitio de la Cotera, en la Folguera, de 5.º calidad que lleva Manuel Sordo, de 24,12 áreas. Linda al N. y E. camino, S. Vicen'e Somoano y O. Roque Galguera, procedente de la misma escuela. Se ha capitalizado por la renta de 12 rs. graduada por los peritos en 270 y tasada en 300 rs. tipo para la subasta.

Núm. 226 de idem.—Otra finca en los campos, eria de idem, de labor de 2.º calidad, de idéntica procedencia, que lleva Martin Sordo, de 3,48 áreas de estension. Linda al N. y E. Francisco Sotres, O. Francisco Alvarez y S. comun del pueblo. Se ha capitalizado por la renta de 12 rs. graduada por los peritos, en 270 y tasada en 300 reales tipo para la subasta.

Núm. 227 de idem.—Otra idem en el sitio de los Malatos, de la misma procedencia y calidad, que lleva José Matias Garcia; de 1,08 áreas. Linda al N. colono. E. y S. camino, y O. Maria Rubin. Se ha capitalizado por la renta de 6 rs. graduada por los peritos en 135 y tasada en 150 rs. tipo para la subasta.

Núm. 228 de idem.—Otra idem en la eria de los collados de arriba, de la misma procedencia 3.º calidad que lleva Isidoro Galguera, de 3,48 áreas. Linda al S. señor marqués de Gastañaga, S. Maria del Año, E. Maria Sordo y O. Ramon Sordo. Se ha capitalizado por la renta de 8 rs. graduada por los peritos en 180 y tasada en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 229 de idem.—Otra idem en en el sitio titulado Los Huertos de la Ured, de 2.º calidad, misma procedencia, que lleva Maria Noriega, de 6,12 áreas. Linda al N. camino, O. y S. cierto y camino y E. señor marqués de Gastañaga. Se ha capitalizado por la renta de 16 rs. graduada por los peritos en 360 y tasada en 400 rs. tipo para la subasta.

Núm. 250 de idem.—Otra idem en la eria y sitio de las Arnias, de labor y 2.º calidad que lleva Fernando Perez, de 11,75 áreas, es de la misma procedencia y linda por N. Faustino Lopez, S. Maria Sobrino, E. camino y O. Maria Sordo. Se ha capitalizado por la renta de 48 rs. graduada por los peritos en 1,080 y tasada en 1,200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 255 de idem.—Otra idem de labor, en el sitio de Galguera, eria de Parres, de igual procedencia, que lleva Matias de Sotres, de 12 áreas, que linda al N. Ramon de la Cuesta, S. Manuel de Cue, E. y O. señor marqués de Gastañaga. Se ha capitalizado por la renta de 52 rs. graduada por los peritos en 1,170 y tasada en 1,500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 258 de idem.—Otra idem de prado, en el sitio llamado la Tejera, pueblo de Andrin, parroquia de Llanes, de 2.º calidad, é igual procedencia que lleva José Paron, de 8,03 áreas. Linda

al N. Francisco Puro y S. camino. Se ha capitalizado por la renta de 14 rs. graduada por los peritos en 315 y tasada en 350 rs. tipo para la subasta.

Núm. 239.—Otra, en el sitio del Cordero, en idem de 2.ª calidad que lleva Juan Balmori, de igual procedencia y 9,23 áreas de estension. Linda al N. y S. camino, E. Joaquin Posada y O. Juan Balmori. Se ha capitalizado por la renta de 42 rs. graduada por los peritos en 945 y tasada en 1,050 rs. tipo para la subasta.

Núm. 256 de idem.—Otra finca de prado en la eria de la Pandera, sitio del Romano, en Acebal, procedente de la escuela de Parres, de 3.ª calidad que lleva Roque Galguez, de 8,09 áreas, y linda al N. don Antonio Argüelles, S. Francisco Puro, E. Simon Galguera y O. Cayetano Aparicio. Se ha capitalizado por la renta de 14 rs. graduada por los peritos en 315 y tasada en 350 rs. tipo para la subasta.

Núm. 740 de idem.—Otra finca de labor, en el sitio de la Bamera, eria de Folguere, procedente de la escuela de Llanes, de 2.ª calidad que lleva Ramon Gutierrez, de 3,48 áreas y linda al N. Maria Sanchez, S. Francisco Gonzalez, O. Ramon Gutierrez y E. José de Junco. Se ha capitalizado por la renta de 4 rs. graduada por los peritos en 90 y tasada en 100 rs. tipo para la subasta.

Núm: 741 de idem.—Otra idem en idem, sitio de la Arena, de 2.ª calidad que lleva el mismo, de idéntica procedencia, de 8,51 áreas. Linda al N. camino, S. José de Junco, E. Francisco Gonzalez y O. Juan Gonzalez. Se ha capitalizado por la renta de 8 reales graduada por los peritos en 180 y tasada en 200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 742 de idem.—Otra finca en el sitio de Obines, eria de Parres, de igual procedencia que lleva Severo Sanchez, de 3,08 áreas. Linda al N. Manuel Villar, S. Juan Posada, E. Ilario Gonzalez y O. señor marques mencionado. Se ha capitalizado por la renta de 7 rs. graduada por los peritos en 157 rs. 50 céntimos y tasada en 180 rs. tipo para la subasta.

Núm. 743 de idem.—Otra idem en el sitio de Argandoño, en idem de 2.ª calidad, é igual procedencia que lleva Ramon Gutierrez, de 2,88 áreas. Linda al N. señor marqués de Gastañaga, S. Vicente de Lamadrid, E. Juan Posada y O. Santa de Cue. Se ha capitalizado por la renta de 8 rs. graduada por los peritos en 180 y tasada en 200 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos por que se sacan á subasta.

2.ª Los precios en que fuesen rematadas las fincas, se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y se pagarán estos en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes

al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en nueve quede cubierto su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía de Estado, continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6 de la ley de 1.º de Mayo último con la bonificacion del 5 por 100, que el mismo otorga á los compradores que anticiparon uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley.

Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las intruccion de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes que obran en la administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las fincas espresadas en el anterior anuncio, no tienen otras cargas conocidas que las que manifiestan en el mismo, las que serán indemnizadas al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espedientes para la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en igual dia y hora en Llanes á cuya jurisdiccion corresponden las fincas anunciadas.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios de beneficencia é instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones, corresponden á las provincias y los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante don Carlos, y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem.

Oviedo 27 de Junio de 1862.—El comisionado principal de ventas, Ceferino Garcia de Taranco.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Oviedo.

Aviso interesante á los señores Alcaldes.

El Excmo. señor capitan general de este distrito, en comunicacion de 18 del corriente me dice lo siguiente:

«Excmo. señor: Sirvase V. E. disponer la incorporacion á sus banderas en cuanto terminen la licencia que se hallan disfrutando en los puntos de esa provincia que á continuacion se espresan,

de los individuos de tropa del regimiento infanteria de Cuenca que tambien se indican previniéndoles deben dirigirse á Guadalajara, en cuyo punto se encuentra de guarnicion dicho cuerpo, debiendo emprender la marcha con la anticipacion debida para que se hallen incorporados el dia 1.º del próximo mes de Julio.»

Lo que con relacion de los individuos á que hace referencia se publica en el periódico oficial de esta provincia, á fin de que sean mandados avisar por los señores Alcaldes respectivos, haciéndoles entender que de no emprender la marcha inmediatamente á sus banderas les pasará el perjuicio consiguiente y ordenaré su captura á la Guardia civil como desertores.

Oviedo 21 de Junio de 1862.—El Brigadier gobernador, Mogrovejo.

Relacion que se cita.

- Soldado. José Lopez, en Montaña de Llanera.
- Idem. Feliciano Sordo, en Cues.
- Idem. Braulio Muñiz, en Gijon.
- Idem. Ramon Fernandez, en Cortinegal.
- Idem. Juan Fernandez, en Sama.
- Idem. Santiago Garcia, en Tineo.
- Idem. Primitivo Gonzalez, en Soto de Llorio.
- Idem. Isidoro Fernandez, en Tufion.
- Idem.—Manuel Jara, en Tegédales.
- Tambor.—Francisco Molejon, en Anter.
- Soldado. Andrés Longo, en Pico.
- Cabo 2.º Ramon Sanchez, en Felech.
- Soldado. Vicente Mortera, en Sarapiro.
- Idem. Isidoro Diaz, en Gual.
- Idem. Saturnino Alvarez, en Sorribas.

Alcaldia constitucional de Siero.

El dia veinte del presente mes y hora de las doce de su mañana, saldrá á remate en estas consistoriales la construccion de un ponton sobre el Arroyo de Mosquil, en el barrio de Tiroco, de la parroquia de Valdesoto, presupuestado por el director de caminos vecinales don José Sanchez del Rio en la cantidad de 15,261 reales. El plano y condiciones de esta obra se halla de manifiesto en esta secretaria municipal.

Pola de Siero Julio 8 de 1862.—José Blanco Ortiguera.

El Capitan general del departamento de Marina del Ferrol.

En virtud de Real orden de veinticuatro de Junio último se saca á pública licitacion el acopio de cal viva, cal en

polvo y cal hidráulica para las atenciones de este arsenal conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania principal de este departamento y el remate tendrá efecto ante la junta económica del mismo el dia veinticuatro del corriente á la una de la tarde. Ferrol dos de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Antonio de Santa Cruz.—Vicente Gonzalez.

En virtud de Realorden de cuatro de Julio del próximo pasado se saca á pública licitacion el suministro de dos mil correages para el surtido de los buques de guerra bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania principal de este departamento y se inserta en la Gaceta de Madrid de veinte y siete de dicho mes; en inteligencia que el remate tendrá efecto el dia veintisiete del corriente á la una de la tarde ante esta junta económica. Ferrol y Julio dos de mil ochocientos sesenta y dos.—Antonio de Santa Cruz.—Vicente Gonzalez.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

De los pastos del concejo de Onis se extravió una yegua propia de don Rafael Gonzalez de la Parte, cuyas señas son: color castaño oscuro, alzada algo mas de seis cuartas y media, un pié calzado, con un marco en el anca derecha de una O y una S dentro del círculo, edad de siete á ocho años.

La persona que tenga en su poder dicho animal se servirá entregarla á su dueño quien abonará los gastos y gratificará el servicio.

ALMACEN DE MUEBLES de Juan A. Muñiz, de Gijon.

Calle de San Bernardo, núm. 26.

Hay existencia de varias clases, y se fabrican en un término breve, á precios convencionales, segun su labor y hechura.

Tiene bonitas y elegantes pieles, y cubiertas para silleria y sofá, y dora los muebles que así se soliciten.

Colchones de madera ó sean lechos elásticos.

Las camas que tienen estos nuevos y útiles aparatos, ofrecen mucha comodidad y economia.

Los hay hechos y se fabrican de las dimensiones que se apetezcan.

Estos colchones se desarman cuando se quiera y se hace con ellos un rollo para trasportarlos, que solo mide 1,80 métrros de largo por 20 centímetros ancho. Su peso medio, es de 34 libras.

Su precio es desde 110 reales hasta 160, incluso envase.

Los pedidos de cualquiera clase de muebles y colchones, se harán directamente á dicho establecimiento manifestando clase y medidas, y serán satisfechos con la brevedad y elegancia que tiene acreditada.

Imp. de Solís.